

**RESOLUCIÓN N° 382-2017-GG-EPS. SEDACUSCO S.A.**

Cusco, 09 de Noviembre de 2017.

**VISTO:**

El Informe N° 502-2017-GAF-EPS.SEDACUSCO S.A., de fecha 03/11/2017, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS.SEDACUSCO S.A. solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones Ejercicio 2017 de la EPS. SEDACUSCO S.A., y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS. SEDACUSCO S.A. tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, financiación, normatividad, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión, asesoría y asistencia técnica de conformidad al Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; el D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; y su Estatuto Social;

Que, mediante Resolución N° 359-2016-GG-EPS.SEDACUSCO S.A., de fecha 29/12/2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2017 de la EPS-SEDACUSCO S.A.;

Que, mediante Resolución N° 001-2017-GG-EPS.SEDACUSCO S.A. de fecha 02/01/17, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS. SEDACUSCO para el Año 2017; y, posteriormente se modifica mediante las siguientes Resoluciones: Resolución N°042-2017-GG.EPS SEDACUSCO S.A., de fecha 31 de enero de 2017; Resolución N°114-2017-GG.EPS SEDACUSCO S.A., de fecha 04 de abril de 2017, Resolución N°168-2017-GG.EPS SEDACUSCO S.A., de fecha 25 de abril de 2017, Resolución N° 226-2017-GG.EPS SEDACUSCO S.A., de fecha 06 de julio de 2017, Resolución N° 308-2017-GG.EPS SEDACUSCO S.A., de fecha 07 de setiembre de 2017 y Resolución N° 344-2017-GG.EPS SEDACUSCO S.A., de fecha 16 de octubre de 2017.

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado establece que toda Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes y servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia. El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, estando al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien hubiere delegado dicha facultad, dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;



**RESOLUCIÓN N° 382-2017-GG-EPS. SEDACUSCO S.A.**

Que, a través del informe del Visto la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS. SEDACUSCO S.A. Año Fiscal 2017, con la inclusión y exclusión de los bienes y servicios detallados en un cuadro contenido en el Informe N° 08-2017-TA-EFC-OLS-GAF-EPS. SEDACUSCO S.A., alcanzado por el Técnico en Adquisiciones;

Que, la Gerencia General, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, de la EPS.SEDACUSCO S.A, mediante proveído contenido en el documento del visto, dispone a la Oficina de Asesoría y Defensa Legal la elaboración de la correspondiente Resolución, y con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la visación de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS. SEDACUSCO S.A., para el Ejercicio Presupuestal correspondiendo al Año Fiscal 2017, anexándose para tal efecto Tres (03) folios, forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones de la EPS. SEDACUSCO S.A., para el Ejercicio 2017, lo que se detalla a continuación:

N° ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIOS OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	AREA USUARIA
125	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Adquisición de Canasta Navideña.	S/. 284,330.60	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
126	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Adquisición de Agregados para Obra Mejoramiento de Colectores de Agua Residual Urb. Velasco Astete – Wanchaq Cusco.	S/. 288,800.00	GERENCIA DE INGENIERÍA
127	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	Adquisición de Cemento para Obra Mejoramiento de Colectores de Agua Residual Urb. Velasco Astete Wanchaq – Cusco.	S/. 186,837.00	GERENCIA DE INGENIERÍA
128	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Adquisición de Tubería UF 200mm x 6m C-10 1452 (4422) para Obra Mejoramiento Línea de Conducción Paucartambo Quebrada Huacarpampa de la EPS. SEDACUSCO S.A.	S/. 133,076.60	GERENCIA DE INGENIERIA
129	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Adquisición de Motobomba Centrífuga de 6"	S/. 82,000.00	GERENCIA DE OPERACIONES
130	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Alquiler de camioneta 4x4 para Obra Mejoramiento Línea de Conducción Paucartambo Quebrada Huacarpampa de la EPS. SEDACUSCO S.A.	S/. 63,750.00	GERENCIA DE INGENIERÍA





**RESOLUCIÓN N° 382-2017-GG-EPS. SEDACUSCO S.A.**

131	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de Mantenimiento Correctivo Integral del Sistema Barredor de Lodos para la EPS. SEDACUSCO S.A.	S/. 81,656.00	GERENCIA DE OPERACIONES
132	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de Reparación de Bomba N° 01 EB1 Piñipampa de la EPS. SEDACUSCO S.A.	S/. 88,972.00	GERENCIA DE OPERACIONES

**PROCESOS A EXCLUIR:**

N° ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIOS OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	AREA USUARIA
04	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Adquisición de útiles de Escritorio.	S/. 393,856.00	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
05	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Adquisición de Útiles de Materiales de Impresión.	S/. 80,820.00	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Servicio de Transporte de Pasajes Aéreos.	S/. 135,416.00	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.
72	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Suministro de Acero Estructural para Saldo de Obra Construcción Nueva Sede Institucional de la EPS. SEDACUSCO S.A.	S/. 37,031.00	GERENCIA DE INGENIERÍA
74	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Suministro e Instalación de Estructura Metálica con Cobertura Translúcida Impermeable para Saldo de Obra Construcción Nueva Sede Institucional de la EPS. SEDACUSCO S.A.	S/. 9,970.40	GERENCIA DE INGENIERIA
85	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	Adquisición de Analizador de Gas.	S/. 87,625.50	GERENCIA DE OPERACIONES
110	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORÍA DE OBRA	Servicio de Consultoría para Obra Estación de Bombeo Pillao Matao PTAR San Jerónimo.	S/. 247,464.88	GERENCIA DE INGENIERÍA

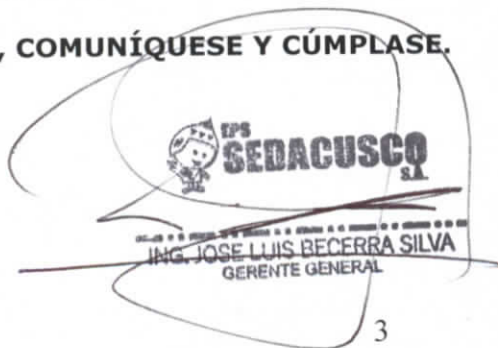
**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, de la EPS. SEDACUSCO S.A., la publicación, difusión y las acciones pertinentes para la aplicación del presente acto resolutivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

JLBS/JPAZ/pcp

C. c:

- > G.A.F.
- > G.P.D.
- > O.L.S.
- > O.C.I.
- > G. Gral.

  
**EPS  
SEDACUSCO  
S.A.**  
ING. JOSE LUIS BECERRA SILVA  
GERENTE GENERAL